



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1095 - 06

SALTA, 09 OCT. 2006

Expte. N° 4.909/05

VISTO:

El informe de la Jefa de Departamento de Docencia, Sra. Nilda FERNANDEZ, en el que solicita se verifique el arancel abonado por la Profesora María RUFINO SARAVIA, quien realizó el curso de posgrado "Planificación Estratégica de las Instituciones Educativas"; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo verificado el Departamento de Posgrado que el arancel autorizado por Res. H. N° 1323/05 para los asistentes al curso es de \$ 30,00;

Que la Prof. RUFINO SARAVIA abonó la suma de \$50,00 por dicho concepto, según consta en el informe de fojas 30 de las presentes actuaciones;

Que corresponde el reintegro de \$20,00 (Pesos Veinte) a la docente mencionada, diferencia abonada en exceso por el Curso de Posgrado mencionado;

Que por tratarse de un curso de posgrado dictado en el marco de la carrera de Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, corresponde la devolución con fondos de ésta y del Departamento de Posgrado, en partes iguales, dado que, en virtud de la vigencia de la Res. H. N° 805-05, ambas actividades repartieron el arancel cobrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

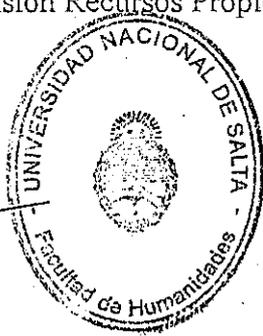
ARTICULO 1°.- APROBAR el reintegro a la Prof. María RUFINO SARAVIA, DNI N° 24.138.938. de la diferencia de arancel abonado como asistente al Curso de Posgrado mencionado en el exordio, por el monto de Pesos VEINTE (\$ 20,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a los fondos correspondientes al Departamento de Posgrado y a la Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas: \$ 10,00 a cada una.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado, Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-

smms

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa